

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 9 de diciembre de 2020

Número Procesos: 730013105001**20170020600**

Hora inicio Audiencia: 4:30 PM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTE: LUZ STELLA RUBIANO

DDOS: JAIRO SEGOVIA CARDOZO, GLADYS SEGOVIA CARDOZO,
CLARA EUGENIA SEGOVIA BORRAY, MARÍA DEL PILAR SEGOVIA
BORRAY.

CONTINUACION AUDIENCIA ART. 80 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el apoderado del demandante Dr. JESÚS HERNÁN GARCÍA MEDINA, el apoderado de las demandadas Dr. JAIME ALBERTO LEGUIZAMÓN MACHADO y los testigos y demandada citada.

Se llevó a cabo recepción de interrogatorio a GLADYS SEGOVIA CARDOZO y los testimonios de MARISOL MORENO, ARMANDO CAMPOS, MARÍA OLGA RAMÍREZ, YEDICSON ALBERTO RAMÍREZ GUZMÁN, ANTONIO REYES GUZMÁN, CLARA INÉS CARDOZO USMA.

Respecto del testimonio del señor HUMBERTO FERNÁNDEZ el despacho concede un término de tres (3) días para que acredite siquiera sumariamente la razón por la cual no se hizo presente a rendir su testimonios, de lo contrario se declarara precluida esta etapa procesal. Ante la inasistencia de los demás testigos se declara la misma para aquellos.

Habiéndose hecho lo anterior, se procede a señalar el día **11 de marzo de 2021** a la hora de las **5:00 pm**, para cerrar debate probatorio, escuchar alegatos y si es del caso dar lectura al fallo que en derecho corresponde.

Lo decidido queda notificado en estrados

El Juez

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RÍOS

Firmado Por:

DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b368d9298c6cc525e88059c2de2189e121b246b4fb63238e538cd5537b54571f

Documento generado en 15/12/2020 05:59:00 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**